

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S. A. (GICAMAN, S. A.)

Anuncio de la Empresa Pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, por el que se hace pública la licitación, por el sistema de concurso abierto, para la adjudicación del contrato de obras de construcción de 116 Viviendas de Protección Oficial Bioclimáticas de Régimen Especial en Guadalajara

1. Entidad Adjudicadora.
 - a) Organismo: Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico-Administrativo.
 - c) Número de expediente: V/05/012/O.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de Construcción de 116 Viviendas de Protección Oficial Bioclimáticas de Régimen Especial.
 - b) Lugar de ejecución: Guadalajara.
 - c) Plazo de ejecución (meses): 20.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.082.399,57 euros.
5. Garantía provisional: 201.647,99 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Plaza Barrio Rey, 3, 3.º
 - c) Localidad y código postal: Toledo, 45001.
 - d) Teléfono: 925 28.52.51.
 - e) Telefax: 925 25.52.50.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de julio de 2003.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: F.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 7 de julio de 2003.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en los Pliegos rectores de la licitación.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima.
 2. Domicilio: Plaza Barrio Rey, 3, 3.º
 3. Localidad y código postal: Toledo, 45001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: Si se admiten.
9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Comisión de Selección de la Empresa Pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Plaza Barrio Rey, 3, 1.º
 - c) Localidad: Toledo.
 - d) Fecha: 18 de julio de 2003.
 - e) Hora: 11:00.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de mayo de 2003.

Toledo, 15 de mayo de 2003.—El Presidente, Juan Cámara Fernández de Sevilla.—22.536.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

Santander Central Hispano Investment, sa, —entidad depositaria—, de una parte, y Santander Central Hispano Gestión, SA, SGIIC —Sociedad Gestora—, de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los Fondos de Inversión que seguidamente se relacionan, con disolución sin liquida-

ción de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidas:

- a) Santander Central Hispano Dolar Plus FIM (fondo absorbente), BCH Dolar, FIM, y Santander Central Hispano Media Dolar, FIM (Fondos absorbidos).
- b) Santander Central Hispano Small Caps Europa, FIM (fondo absorbente) y Santander Central Hispano Small Caps Europa Plus, FIM (Fondo absorbido).

Los indicados proyectos de fusión de fondos han sido autorizados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 14 de mayo de 2003 y 23 de mayo de 2003, respectivamente. Asimismo se informa acerca de los siguientes aspectos:

- a) Se modificará el Reglamento de Gestión del Fondo Santander Central Hispano Dolar Plus FIM, mediante la adopción de un Texto Refundido, a fin de adaptarlo a la normativa vigente y recoger, entre otras modificaciones, el cambio de denominación que pasará a ser Santander Central Hispano Dolar, FIM.
- b) Se modificará el Reglamento de Gestión del Fondo Santander Central Hispano Small Caps Europa, FIM, mediante la adopción de un Texto Refundido, a fin de adaptarlo a la normativa vigente.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Los proyectos de Fusión antes citados pueden consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Central Hispano Gestión, SA, SGIIC, Antonio Faz Escaño.—25.885.